

Misión: Formar profesionales de la educación altamente calificados, acorde con las necesidades socioculturales y las exigencias éticas; realizar investigaciones y ejecutar programas de extensión, implementando las políticas nacionales, en concordancia con las regionales y mundiales.

INFORME DE AUDITORIA N° 02/2021

Deuda Flotante Ejercicio Fiscal 2020

1. Antecedentes

El MEMORANDUM DAF N° 25/2021, además del MEMORANDUM TESORERIA N° 02/2021, en ambas solicitudes solicitan a esta unidad dictamen correspondiente a la deuda flotante a los efectos regularizar los compromisos pendientes de pago del ejercicio fiscal 2020, remitiéndose los antecedentes obrantes para el análisis correspondiente.-

2. Objetivos

Verificar la veracidad de las deudas pendientes de pago al cierre fiscal y si estas se encuentran expuestas dentro del balance de comprobación de saldos y variación (CRIBALM3).

3. Análisis de expediente.

DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE:

MEMORANDUM DAF N° 25/2021.

MEMORANDUM TESORERIA N° 02/2021.

Solicitud de excepción de STR.

Solicitud de transferencia de recursos.

Planilla de escalafón docente.

Aguinaldo del personal administrativo.

Se deja expresa constancia que el presente informe fue elaborado en base a los documentos obrantes y cuyo contenido son de exclusiva responsabilidad de los funcionarios intervinientes en el proceso.-

4. conclusiones generales

En base al análisis de las documentaciones citadas precedentemente, en la cual se expresa que la deuda flotante es: 1. aguinaldo del año 2020 de escalafón profesional de docentes jubilados, STR N° 166462. Gs. 530.549, 2. aguinaldo del año 2020 de escalafón profesional de docentes jubilados, STR N° 166470. Gs. 1.656.687, 3. Aguinaldo del año 2020 de personales administrativos fallecidos en el año 2020, STR N° 155108. Gs. 3.450.000, a los efectos regularizar la dinámica contable Instituto Nacional de Educación Superior "Dr. Raúl Peña" INAES.-

Visión: Constituirse en una institución líder en la construcción y validación de innovaciones educativas, con un enfoque personalista, ético e integrador, reconocida por su excelencia académica a nivel nacional, regional y mundial.

Misión: Formar profesionales de la educación altamente calificados, acorde con las necesidades socioculturales y las exigencias éticas; realizar investigaciones y ejecutar programas de extensión, implementando las políticas nacionales, en concordancia con las regionales y mundiales.

INFORME DE AUDITORIA N° 02/2021**Deuda Flotante Ejercicio Fiscal 2020**

Concluyo que a la fecha del presente informe, las obligaciones mencionadas precedentemente se encuentran en los registros contables como deuda pendientes de pago (Deuda flotante del Ejercicio fiscal 2020). A continuación se expone la composición de la misma:

OBLIGACION PRESUPUESTARIA A SER REPROGRAMADA

1. aguinaldo del año 2020 de escalafón profesional de docentes jubilados, STR N° 166462. Gs. 530.549.-
2. aguinaldo del año 2020 de escalafón profesional de docentes jubilados, STR N° 166470. Gs. 1.656.687.-

OBLIGACION PRESUPUESTARIA (SALDO A DEPURAR DEL BALANCE).

3. aguinaldo del año 2020 de personales administrativos fallecidos en el año 2020, STR N° 155108. Gs. 3.450.000.-

5. Recomendaciones.

- a) Que la dirección de administración y Finanzas del INAES, implemente mecanismos administrativos a los efectos que se imputen como objeto de gastos 960 de las OBLIGACION PRESUPUESTARIA A SER REPROGRAMADA, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales correspondiente.-
- b) Que la dirección de administración y Finanzas del INAES, implemente mecanismos administrativos a los efectos que se cancelen OBLIGACION PRESUPUESTARIA (SALDO A DEPURAR DEL BALANCE), a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales correspondiente. Todo esto teniendo en cuenta que estas obligaciones se refieren a derechos en expectativas, para la cual es necesario que previamente se presenten las personas que sean declaradas como herederos de los funcionarios administrativos fallecidos, mediante S.D.-

Asunción, 25 de febrero de 2021.

Visión: Constituirse en una institución líder en la construcción y validación de innovaciones educativas, con un enfoque personalista, ético e integrador, reconocida por su excelencia académica a nivel nacional, regional y mundial.